

Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades
Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos
Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM)

Contrato de Préstamo N°9163-EC con Banco Mundial

Términos de Referencia

Consultoría Individual para el **Analista Técnico Social – Imbabura** de la
Unidad Implementadora de Proyecto Territorial

Ibarra-Imbabura

Proceso STEP N° EC-SGDPN-314030-CS-INDV

Septiembre, 2022

Componente:	4. Administración, comunicación y seguimiento y evaluación del proyecto
Subcomponente:	N/A
Categoría:	Consultoría Individual
Método de Selección:	Selección Abierta y Competitiva
Rol	Analista Técnico Social – Imbabura, UIP Territorial- Ibarra/Imbabura

1. ANTECEDENTES

El Gobierno del Ecuador ha recibido un préstamo del Banco Mundial (BM) para financiar el Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM), mediante Acuerdo de Préstamo No. 9163-EC firmado el 22 de abril de 2021. El proyecto asciende a US\$40.000.000 a ejecutarse en un plazo de 5 años entre 2021 y 2026.

El objetivo del proyecto es mejorar los medios de vida y apoyar la recuperación a la pandemia COVID-19 de Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM) en territorios priorizados del Ecuador, de acuerdo con su visión y prioridades de desarrollo.

Para el logro del objetivo de desarrollo el Proyecto se ha estructurado en 4 componentes y 7 subcomponentes, a saber:

Componente 1: Fortalecimiento de la gobernanza y la planificación de inversiones para el desarrollo PIAM
Subcomponente 1.1 Gobernanza territorial y planificación de la inversión
Subcomponente 1.2 Diálogo nacional y planificación del desarrollo
Componente 2 Preparación e implementación de subproyectos territoriales
Subcomponente 2.1 Preparación de subproyectos
Subcomponente 2.2 Subproyectos de gobernanza territorial y medios de vida
Subcomponente 2.3 Inclusión Financiera
Componente 3 Promoción de la Educación Superior y la Generación de Empleos para los PIAM
Subcomponente 3.1 Promoción de la Educación Superior
Subcomponente 3.2 Oportunidades de Empleo
Componente 4 Administración, Comunicación y Evaluación del Proyecto

Dada la amplitud temática de las intervenciones del Proyecto, se cuenta con un ejecutor principal, rol que recae en la Secretaría de Gestión y Desarrollo de Pueblos y Nacionalidades (SGDPN) quien conduce directamente las intervenciones de los componentes 1 y 4 del Proyecto y trabaja colaborativamente con 2 coejecutores, el Instituto Nacional de Economía Popular Y Solidaria (IEPS) para las intervenciones del componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto y la Secretaría de Educación Superior, Ciencia, Tecnología e Innovación (SENESCYT) para el subcomponente 3.1.

De forma transversal, ejecutor (SGDPN) y coejecutores (IEPS y SENESCYT) se comprometen a que la implementación del Proyecto atienda los Estándares Ambientales y Sociales (EAS) aplicables a proyectos financiados por el Banco Mundial (BM), para lo cual suscribieron el Plan de Compromiso Ambiental y Social (PCAS), a partir del cual deben completar el desarrollo de los instrumentos que componen el Marco de Gestión y Social (MGAS) del Proyecto.

Para formalizar y delimitar el alcance y responsabilidades del ejecutor y los coejecutores para con el Proyecto, incluyendo los aspectos técnicos, fiduciarios y ambientales y sociales se han suscrito un convenio marco y más recientemente, un convenio específico.

En la implementación del Proyecto, el ejecutor y los coejecutores se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento una Unidad Implementadora de Proyecto (UIP) que opera desde el nivel central de cada institución. Adicionalmente, SGDPN e IEPS se comprometen a conformar y mantener en funcionamiento las UIP Territoriales que operan como unidades administrativas satélites del Proyecto encargadas de ejecutar, coordinar y supervisar las actividades en los 15 territorios priorizados en coordinación con las UIP Centrales de la SGDPN y del IEPS.

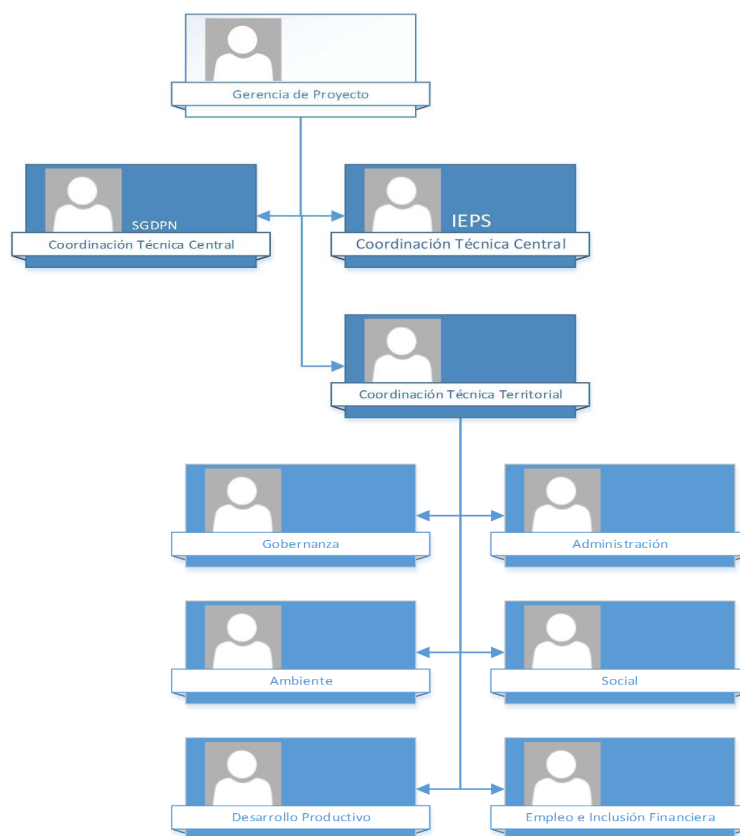
Espacios territoriales	Áreas de Intervención / Procesos de planificación
Noroccidente del territorio nacional, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Chota - Mira, Cayapas – Santiago, parte de la cuenca del río Esmeraldas y la cuenca intermareal de San Lorenzo;	1. Palenques Afroecuatorianos de las cuencas media y baja del Mira y del Mataje. Comunidades en las cuencas de los ríos Onzole y Santiago; y comunidades afroecuatorianas en cuenca alta del Mira, curso del Chota y baja del Ambuquí
	2. Pueblo Awa en parroquias de Esmeraldas, Carchi e Imbabura. (una comunidad en Sucumbíos)
	3. Nacionalidades Chachi (río Cayapas) y Épera
Centro y el sur de la Costa, comprendiendo como referencia las cuencas de los ríos Guayas, Taura, Cañar y Jubones;	4. Pueblos montubios, -Manta y Huancavilca
	5. Nacionalidad Tsáchila
Sierra norte, referida principalmente al sistema del río Guayllabamba;	6. Pueblos kichwa: Pasto, Otavalo, Caranqui, Kayambi, Kitu Kara, Natabuela
Sierra centro, referida a las hoyas del Patate-Chambo, del Chimbo-Chanchan y del Cañar;	7. Pueblos Panzaleo, Puruhá, Guaranka, Salazaca, Chibuleo, Tomavela
Sierra sur, referida a la hoya del Paute – Zamora;	8. Pueblos , Kañari, Saraguro y Palta
Amazonía norte, cuenca de los ríos Putumayo y Napo, riveras del Aguarico.	9. Nacionalidades Cofán, Siona, Secoya, Tetete, Waorani
	10. Comunidades kichwa, afroecuatoriana y shuar
Amazonia centro, cuenca de los ríos Pastaza y Tigre	11. Pueblos Kichwas de la Amazonía
	12. Nacionalidades Andóa y Zápara
Amazonía sur, cuenca de los ríos Morona y Santiago	13. Nacionalidades Shuar, Achuar y Shiwiar
Guayaquil (asentamientos urbanos y de área de influencia)	14. Comunidades afroecuatorianas; residentes indígenas, residentes montubios
Quito (asentamientos urbanos y de área de influencia)	15. Residentes indígenas

Se trata de cinco UIP Territoriales localizadas en Ibarra, Guayaquil, Cuenca, Portoviejo y Ambato con un equipo de trabajo mixto (SGDPN e IEPS) que trabajará colaborativamente y estarán adscritos a las UIP Centrales de cada entidad, de acuerdo con los componentes bajo

la responsabilidad de cada uno. Las UIP Territoriales tendrán participación directa sobre los siguientes procesos:

SGDPN	IEPS
<ul style="list-style-type: none"> • Desarrollo de las 15 plataformas territoriales • Preparación, selección y aprobación de subproyectos • Implementación de subproyectos • Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia. 	<ul style="list-style-type: none"> • Preparación, selección y aprobación de subproyectos • Implementación de subproyectos • Inclusión financiera. • Oportunidades de empleo • Dirección y gestión del proyecto, en sus áreas de competencia.

Con miras a cumplir sus responsabilidades cada UIP Territorial contará con un equipo multidisciplinario de 7 profesionales, liderados por un Coordinador Técnico Territorial y organizados de la siguiente manera:



De conformidad con el Manual Operativo del Proyecto, la UIP Territorial del Proyecto tendrá las siguientes funciones:

a. Funciones Inherentes al Componente 1 y 4

- Fungir de enlace entre la UIP Territorial del Proyecto y la UIP Centrales SGDPN a nivel territorial.

- Aportar insumos y contribuir con el desarrollo de las actividades preparatorias para la conformación de las plataformas de diálogo territorial.
- Apoyar la conformación y puesta en operación de las plataformas de diálogo territorial.
- Aportar insumos y contribuir con el diseño de la estrategia de comunicación de las plataformas territoriales.
- Ejercer la secretaría técnica de cada plataforma de diálogo territorial.
- Implementar la estrategia de comunicación a nivel territorial.
- Aportar insumos y contribuir con la realización de estudios a nivel territorial requeridos para informar el proceso de diálogo en las plataformas territoriales.
- Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial con el objetivo de lograr el Plan Estratégico Territorial que incluye la lista larga de subproyectos en las 4 áreas prioritizadas (Gobernanza, soberanía alimentaria, economía comunitaria y economía de mercado).
- Aportar insumos y contribuir con la preparación de la guía de subproyectos.
- Realizar la convocatoria para la presentación de propuestas de subproyectos en las 4 áreas prioritizadas.
- Coordinar con el equipo del IEPS el apoyo a las plataformas territoriales para la preparación de los perfiles de subproyectos a financiar bajo el componente 2 del Proyecto.
- Participar conjuntamente con el equipo del IEPS en la evaluación de la capacidad de la organización (madurez) de los proponentes de subproyectos.
- Asistir y acompañar a la Comisión Evaluadora de cada plataforma territorial encargada de seleccionar la lista corta de subproyectos.
- Participar en conjunto con el equipo IEPS de la evaluación de factibilidad de subproyectos (técnica, económica, financiera, ambiental, social, sostenibilidad y análisis de riesgos).
- Coordinar con el equipo IEPS la suscripción de los subproyectos del componente 2.
- Participar de las reuniones periódicas con IEPS para la rendición de cuentas sobre los avances en: (i) subproyectos; (ii) inclusión financiera; y (iii) oportunidades de empleo.
- Participar de reuniones periódicas con SENESCYT para la rendición de cuentas sobre los avances en los subproyectos de promoción de la educación superior.
- Coordinar con la UIP Central SGDPN las implementaciones de actividades de los componentes 1 y 4 del Proyecto.
- Fungir como contrapartes técnicas de las consultorías que se contraten bajo los componentes 1 y 4 del Proyecto, así como aquellas relacionadas con la operación de las plataformas territoriales.
- Recopilar y documentar el avance en la implementación territorial de las actividades del Proyecto a fin de incluirlos en los informes de progreso.
- Gestionar a nivel territorial el mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto y rendir reportes a nivel central.

b. Funciones Inherentes al Componente 2 y Subcomponente 3.2

- Fungir como enlace de la UIP Central a nivel territorial.
- Implementar la estrategia de comunicación a nivel territorial.
- Aportar insumos y contribuir con la realización de estudios a nivel territorial requeridos para implementar el proceso de diálogo en las plataformas territoriales.
- Apoyar y acompañar el proceso de diálogo territorial con el objetivo de lograr el Plan Estratégico Territorial que incluye la lista larga de subproyectos en las 4 áreas priorizadas.
- Aportar insumos y contribuir con la preparación de la guía de los subproyectos.
- Apoyar las actividades inherentes a la convocatoria para la presentación de propuestas de subproyectos en las 4 áreas priorizadas.
- Coordinar con el equipo de la SGDPN el apoyo a las plataformas territoriales para la preparación de los perfiles de subproyectos.
- Participar en conjunto con el equipo de la SGDPN en la evaluación de la capacidad de la organización (madurez) de los proponentes de subproyectos.
- Asistir y acompañar a la Comisión Evaluadora de cada plataforma territorial encargada de seleccionar la lista corta de subproyectos.
- Participar en conjunto con el equipo de la SGDPN de la evaluación de factibilidad de subproyectos (técnica, económica, financiera, ambiental, social, sostenibilidad y análisis de riesgos).
- Coordinar con el equipo de la SGDPN y la UIP Central del IEPS la suscripción de los convenios para la implementación de los subproyectos seleccionados.
- Acompañar y asistir a los ejecutores de subproyectos para la ejecución técnica, financiera y de adquisiciones de los subproyectos.
- Supervisar la implementación técnica y financiera de los subproyectos.
- Gestionar con la UIP Central IEPS la transferencia de fondos a los ejecutores de subproyectos.
- Participar de las reuniones periódicas con el IEPS Central y la SGDPN para la rendición de cuentas sobre los avances en: (i) subproyectos; (ii) inclusión financiera; y (iii) oportunidades de empleo.
- Coordinar con la UIP Central del IEPS las implementaciones de actividades del componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto.
- Fungir como contrapartes técnicas de las consultorías que se contraten bajo el componente 2 y subcomponente 3.2 del Proyecto.
- Recopilar y documentar el avance en la implementación territorial de las actividades del Proyecto a fin de incluir en los informes de progreso.
- Organizar y realizar encuestas de percepción y presentar el informe consolidado para determinar el cumplimiento del indicador IOD-1: “PIAM en territorios priorizados que perciben que las inversiones del Proyecto reflejan sus prioridades/necesidades de desarrollo establecidas durante el proceso de planificación.
- Gestionar a nivel territorial el mecanismo de quejas y reclamos del Proyecto y rendir reportes a nivel central.

Las funciones inherentes a los C.1 y C.4 que competen a la SGDPN estarán a cargo de los Analistas Ambiental, Social, Gobernanza y las funciones de apoyo las asumirá el Analista Administrativo. Las funciones inherentes a los componentes C.2 y SC3.2 que competen a

IEPS estarán a cargo de los Analistas de Desarrollo Productivo y Empleo e Inclusión Financiera. Tanto el personal de la SGDPN como de IEPS coordinará las actividades con el Coordinador Técnico de la UIP Territorial y éste a su vez con las UIP Centrales de la SGDPN y del IEPS.

Los compromisos ambientales y sociales del Proyecto a nivel territorial serán atendidos por los Analistas Ambientales y Sociales, con especial enfoque en los subproyectos, en coordinación con sus homólogos del nivel central (UIP Central SGDPN).

El Analista Técnico Social – Imbabura de la UIP Territorial tiene el rol técnico para el cumplimiento de los compromisos sobre los temas sociales del Proyecto, con énfasis en: (i) el diseño e implementación de instrumentos de gestión social para los subproyectos; (ii) la rendición de cuentas mensual de los subproyectos a la UIP Territorial y de la UIP Territorial a la UIP Central SGDPN; (iii) implementación del programa piloto de reducción de la violencia basada en género (si aplica el territorio).

2. OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

Cumplir con las disposiciones del Acuerdo de Préstamo 9163-EC sobre la creación de las 5 UIP Territoriales responsables de coordinar la implementación de las actividades del Proyecto en los 15 Territorios del Proyecto y el Plan de Compromisos Ambientales y Sociales (PCAS) que establece la contratación de 1 Analista Ambiental y 1 Analista Social en cada UIP Territorial, los cuales enfocarán su trabajo en la preparación de los instrumentos ambientales y sociales para los subproyectos que serán financiados por el Proyecto, así como la supervisión y apoyo para su implementación.

2.1.OBJETIVO GENERAL

Contar con un Analista Técnico Social – Imbabura en la UIP Territorial- Ibarra/Imbabura con formación y experiencia en actividades de gestión social, incluyendo actividades de participación de partes interesadas, incluyendo aspectos de género y adaptación cultural, de proyectos comunitarios que apoye la realización de las actividades de la UIP Territorial en coordinación con su homólogo de la UIP Central.

2.2.OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- a) Brindar soporte en la preparación e implementación de los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto a nivel territorial, con especial enfoque en los subproyectos.
- b) Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Proyecto a nivel territorial.

3. ALCANCE

El alcance de la labor del Analista Técnico Social - Imbabura abarca todos los procesos técnicos y administrativos que realice la UIP Territorial- Ibarra/Imbabura para cumplir con los compromisos ambientales y sociales del Proyecto y para tal efecto, interactuará con todos los miembros de la UIP Territorial y sus homólogos en las UIP Centrales.

4. PERFIL PROFESIONAL

El Analista Técnico Social – Imbabura de la UIP Territorial tendrá el siguiente perfil:

Nivel Académico	Ciencias Sociales y culturales, Sociología, Ciencias de la educación, Antropología, ciencias políticas y afines.
Experiencia General	Acreditar al menos 4 años de experiencia profesional general, contabilizada a partir de la emisión del primer título universitario.
Experiencia Especifica	<p>a. Mínima de veinticuatro (24) meses en los que haya participado como analista social o afines en programas o proyectos de preferencia con agencias multilaterales de financiamiento o cofinanciamiento, realizando actividades de gestión social de proyectos, preferiblemente, en zonas rurales.</p> <p>b. Mínima de doce (12) meses de trabajo con organizaciones sociales, organizaciones de la economía popular y solidaria y/o personas pertenecientes a Pueblos y Nacionalidades Indígenas, Afroecuatorianos y Montubios (PIAM), u organizaciones sociales.</p>
Lenguaje	Español
Áreas de Experiencia	<ul style="list-style-type: none"> – Conocimiento en gestión sociales y/o evaluación y gestión de impactos sociales con comunidades indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o género y/o intergeneracionales y/o poblaciones indígenas, afroecuatorianas o montubias y/o recursos culturales y/o procesos de reasentamiento. – Conocimiento de planificación territorial, formulación de planes estratégicos para gobiernos locales, organizaciones indígenas, comunas, comunidades, afroecuatorianos y montubios; planes de vida. – Conocimiento adecuado de formulación, seguimiento y evaluación de indicadores sociales, económicos y ambientales.

Nota. 1. Tanto los títulos académicos de tercer nivel como la experiencia exigida son homologables de acuerdo con la normativa aplicable.

Nota. 2. Cada una de las experiencias relacionadas deben estar claramente delimitadas, es decir, se debe establecer la fecha de inicio (día/mes/año) y la fecha de terminación (día/mes/año) de los trabajos relacionados de manera cronológica, primero con la experiencia más reciente. En los casos en los que no se determine la información del día de manera exacta, se tomará el último día de cada mes como fecha de inicio y el primer día de cada mes como fecha de terminación.

Nota. 3. Para efectos de cómputo, la experiencia específica puede estar contenida dentro de la experiencia general.

Nota. 4. La experiencia general y específica en la hoja de vida, base del perfil y de la calificación, debe estar sustentada y coincidir con los certificados expedidos por la entidad contratante.

Nota. 5. Las certificaciones podrán ser solicitadas al candidato elegido de forma previa a la elaboración del contrato. En caso de que éste no las presente, o las mismas no coincidan con lo establecido en la Hoja de Vida, se escogerá al candidato que le siguió en puntos y así sucesivamente hasta agotar la lista de elegibles. El Contratante se reserva el derecho de verificar los datos indicados en las hojas de vida.

Nota. 6. El cumplimiento del perfil mínimo habilita al candidato acceder a la evaluación por puntaje asignado en los criterios de selección. De entre los candidatos, el de mayor puntaje será el consultor seleccionado.

5. ACTIVIDADES

A continuación, se enlistan las actividades clave que debe atender el Analista Técnico Social – Imbabura de la UIP Territorial- Ibarra/Imbabura:

- a) Coadyuvar al cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales del Acuerdo de Préstamo con el Banco Mundial, Manual Operativo, Plan de Compromiso Ambiental y Social y lo indicado en el convenio específico.
- b) Participar en la preparación de los instrumentos ambientales y sociales para el nivel territorial del Proyecto.
 - Marco de Gestión Ambiental y Social para el Proyecto (MGAS)
 - Plan de gestión laboral (PGL).
 - Plan de participación de las partes interesadas (PPPI).
 - Marco de reasentamiento involuntario (MRI).
 - Marco de Planificación de los Pueblos Indígenas (MPPI).
 - Planes de Gestión Ambiental y Social específicos del sitio (MGASES).
 - Planes de pueblos indígenas (PPI).
 - Planes de Acción de Reasentamiento (PAR) requeridos para que los subproyectos sean financiados bajo el proyecto.
- c) Participar de la planificación operativa del Proyecto velando que se incorporen las actividades requeridas para implementar el marco de gestión ambiental y social del Proyecto.
- d) Preparar términos de referencia para la adquisición/contratación de bienes y servicios (asistencia técnica) para las actividades vinculadas con los aspectos sociales.
- e) Participar en el diseño y documentación de procesos de trabajo para recopilar información y presentar informes sobre el cumplimiento de los compromisos ambientales y sociales como anexo del Manual Operativo del Proyecto.
- f) Participar en las actividades de campo, incluyendo consultas, para implementar los instrumentos de gestión ambiental y social del Proyecto y los subproyectos.
- g) Participar en el diseño e implementación del sistema de quejas del Proyecto, incluye: mecanismo de quejas de trabajadores del Proyecto, mecanismo de quejas de trabajadores de subproyectos y de quejas sobre los subproyectos.

- h) Preparar e instrumentalización (formularios) de la guía de subproyectos, sección social.
 - Convenios para subproyectos
 - Reportes mensuales de monitoreo de los aspectos sociales del subproyecto.
 - Reportes de implementación.
 - Reportes de incidentes y accidentes (quejas, reclamos, conflictos, falta de acción, incumplimiento de procesos, otros).
 - Flujo de trabajo para las consultas o solicitudes de autorizaciones de las autoridades competentes que sean requeridos en el marco de los subproyectos.
- i) Preparación del reporte mensual de monitoreo de los aspectos sociales del Proyecto a nivel territorial. Dirigido a la UIP Central SGDPN como insumo para el informe semestral de progreso del Proyecto.
- j) Llevar reportes de ejecución de los subproyectos donde se verifique el cumplimiento en la presentación de informes, los resultados de la evaluación de la implementación, aplicación de medidas correctivas, etc.
- k) Preparación de reporte de incidentes y accidentes.
- l) Brindar asistencia técnica y acompañamiento para los ejecutores de subproyectos sobre el marco de gestión social del Proyecto y sus instrumentos.
- m) Participar como contraparte de misiones, evaluaciones y auditorías, según su área de competencia.
- n) Participar de reuniones periódica de retroalimentación con sus homólogos del nivel central o de pares con otras UIP territoriales.
- o) Apoyar la implementación del programa piloto de reducción de la violencia basada en género (si aplica el territorio).
- p) Apoyar en el monitoreo y evaluación del proyecto y la preparación de información relevante a su trabajo para informes de implementación.
- q) Todas las actividades aquí no enunciadas pero que sí constan en el Manual Operativo de Proyecto (MOP)

6. PRODUCTOS E INFORMES

El Analista Técnico Social - Imbabura no entregará productos escritos directamente, toda vez que sus responsabilidades involucran el acompañamiento de tareas, muchas de las cuales no generan productos escritos, no obstante, entregará informes de avance mensual, semestral y

anual, y tendrá entre sus responsabilidades la gestión ambiental del Proyecto a nivel territorial.

Los productos principales del Analista Técnico Social - Imbabura:

- Instrumentos de gestión ambiental y social, a nivel territorial.
- Instrumentos de gestión ambiental y social a nivel de subproyectos.

6.1. INFORMES

En desarrollo del presente contrato, el Analista Técnico Social – Imbabura de la UIP Territorial entregará los siguientes informes, dentro del plazo que se señalan a continuación:

- a) Informes mensuales con la descripción detallada de las actividades desarrolladas, en el formato definido la UIP Territorial.
- b) Informes anuales con la descripción detallada de las actividades, en el formato y con los soportes definidos para tal fin por la SGDPN.
- c) Informes puntuales cuando lo solicite la UIP Territorial o UIP Central de la SGDPN.

Los informes que presente el Analista Técnico Social - Imbabura de la UIP Territorial deberán contener los aspectos más importantes de su gestión con el fin de registrar las lecciones aprendidas durante la ejecución del contrato, para que queden documentadas, y así poder ser utilizadas en futuras ocasiones traduciéndose en una mejora continua.

En caso de terminación anticipada del contrato, es prerequisite para el pago además del producto para el periodo respectivo, la entrega de un informe final al Supervisor del contrato, acompañado de ser necesario de las tareas pendientes y archivos en medio magnético y/o físico.

Si a juicio del Supervisor del Contrato existieran modificaciones, adiciones o aclaraciones que deban hacerse al informe y/o producto establecido como obligación, éste tendrá que realizarlas, y sólo hasta el momento en que se incluyan y tengan la aprobación del Supervisor y se haya suscrito la enmienda al contrato.

7. DURACIÓN

El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2026.

Anualmente se efectuará una evaluación del desempeño del analista, misma que permitirá determinar la pertinencia de continuar o no con la vigencia del contrato.

8. COORDINACIÓN DE ACTIVIDADES

El Analista Técnico Social – Imbabura de la UIP Territorial- Ibarra/Imbabura en coordinación con el equipo UIP Central SGDPN, gestionará la implementación de las

actividades del Proyecto a nivel territorial, con especial foco en el trabajo de la plataforma territorial, el plan estratégico de inversiones y los subproyectos.

9. CERTIFICACIÓN PRESUPUESTARIA

El presente Contrato, será financiado con recursos del Proyecto de Fortalecimiento de Economías Comunitarias de los Pueblos Indígenas y Nacionalidades, Afroecuatorianos y Montubios (PROFECPIAM) que se tiene con el Banco Mundial.

10. PAGOS

Los honorarios de la consultoría se pagarán de la siguiente manera:

Se realizarán pagos mensuales conforme las actividades ejecutadas y conforme los honorarios establecidos, contra la presentación de la factura o cuenta de cobro correspondiente y la aprobación por parte del Supervisor del Contrato del informe mensual o final correspondientes.

Igualmente tendrá derecho al pago por concepto de viáticos y subsistencias tanto al interior como al exterior del país, de acuerdo con las disposiciones legales y reglamentarias establecidas por la SGDPN cuyos costos serán cubiertos por el Proyecto financiado por el Banco Mundial, conforme la disponibilidad de los recursos del Proyecto.

El Proyecto financiado por el Banco Mundial, deberá proveer de los pasajes (aéreos, terrestres o marítimos) necesarios para su desplazamiento, a las zonas del proyecto.

11. LUGAR DE EJECUCIÓN

El lugar de ejecución del contrato será en las oficinas de IEPS en Av. Sánchez y Cifuentes y Juan de Velasco, Edificio de la ex Previsora, séptimo piso, oficina 705, en los horarios establecidos por la institución. El consultor se movilizará a los territorios asignados a realizar sus actividades, así como a nivel nacional cuando se requiera.

12. SUPERVISOR DE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO

La supervisión de la ejecución del contrato será ejercida por el Gerente de PROFECPIAM.

13. CONFIDENCIALIDAD

Toda información obtenida por el Consultor, así como sus informes y los documentos que produzca, relacionados con la ejecución de su contrato, deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser divulgados sin autorización expresa por escrito de la SGDPN.

14.FRAUDE Y CORRUPCIÓN

El Banco Mundial exige que se apliquen y se observen las Normas para la Prevención y Lucha contra el Fraude y la Corrupción, que incluyen, entre otras cosas, el derecho del Banco Mundial a sancionar, inspeccionar y realizar auditorías. Para más detalles, véase el Anexo IV, “Fraude y Corrupción”. De las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020.

15.CONFLICTO DE INTERESES - ELEGIBILIDAD

Para efectos de la decisión de participar en el proceso de selección y/o aceptación de la contratación, los candidatos deberán tener en cuenta las causales de conflicto de interés y elegibilidad establecidas en las Regulaciones de adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión, Cuarta Edición, noviembre de 2020, las cuales podrán ser consultados en la página Web: <https://www.worldbank.org/en/projects-operations/products-and-services/procurement-projects-programs>

16.REQUERIMIENTOS PREVIOS A LA FIRMA DEL CONTRATO

Únicamente el postulante seleccionado para el cargo deberá presentar los siguientes documentos para la firma del contrato: [Incluir únicamente los documentos que aplican]:

- a) Hoja de Vida Actualizada.
- b) Copia de los soportes de la Hoja de Vida (certificaciones de estudios (SENESCYT), acta de grado o diploma y certificaciones laborales).
- c) Copia del historial de tiempo de trabajo por empresa del Instituto Ecuatoriano de Seguridad Social. (Historia Laboral IESS).
- d) Copia de la Cédula de Identificación.
- e) RUC actualizado y facturas que cumplan los requisitos establecidos en la ley de régimen tributario.
- f) Certificación Bancaria (Del banco en la cual se depositarán los pagos que la Entidad realice al Consultor).
- g) Certificación de no tener impedimento legal para ser contratado.